NVUSD
NAPA VALLEY UNIFIED SCHOOL DISTRICT

NORMATIVA DE USO ACEPTABLE (AUP)

Acuerdo de Uso Responsable de la Tecnología en la Escuela por parte de los Estudiantes

En el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa creemos que la tecnología es un puente hacia la información, la creatividad y la colaboración que prepara a nuestros estudiantes para un futuro digital. Nuestra Normativa de Uso Aceptable (AUP) está diseñada para garantizar que todos los estudiantes disfruten de experiencias de aprendizaje digital equitativas, seguras y productivas que les permitan convertirse en líderes seguros de sí mismos, compasivos y con capacidad de adaptación.

Al revisar estas directrices, las familias colaboran con nosotros para fomentar una ciudadanía digital responsable y garantizar que la tecnología del distrito siga siendo un recurso seguro para todos los estudiantes.

Este documento se divide en cinco secciones clave que describen nuestro entorno digital:

- **Seguridad de los Estudiantes:** Una descripción general del software de seguridad para estudiantes que utilizamos para supervisar las cuentas del distrito en busca de problemas como el acoso escolar o las autolesiones, así como de conductas prohibidas, con el fin de garantizar la seguridad de nuestra comunidad.

- **Dispositivos Proporcionados por el Distrito:** Información detallada sobre nuestros programas relacionados con los dispositivos, incluyendo los motivos por los que proporcionamos tecnología, cómo cuidar los bienes del distrito y las responsabilidades que tienen los estudiantes cuando se llevan los dispositivos a casa.

- **Normativa y Directrices sobre IA:** Normas para el uso ético de la inteligencia artificial con el fin de mejorar el aprendizaje, al tiempo que se preserva la integridad académica y la privacidad personal.

- **Uso de Celulares y Dispositivos Móviles:** Normativas actualizadas sobre el uso y el almacenamiento de dispositivos móviles personales durante la jornada escolar, con el fin de mantener un ambiente de clase en el que los estudiantes estén concentrados y participen activamente.

- **Google Workspace for Education:** Información sobre las herramientas de productividad que utilizan los estudiantes a diario y nuestro compromiso con la protección de sus datos y su privacidad.

Responsabilidad Familiar: Esperamos proporcionar a los estudiantes las habilidades necesarias para desenvolverse con éxito en el mundo digital actual, tanto en el ámbito escolar como fuera de él. Animamos a las familias a que hablen sobre estas expectativas juntos y establezcan límites claros para el uso de la tecnología en casa.

Les rogamos que completen el formulario de confirmación de datos que figura a continuación para confirmar su compromiso con el mantenimiento de un entorno de aprendizaje seguro y eficaz para todos los estudiantes del NVUSD.

Sección N.º 1: Seguridad de los Estudiantes

Software de Supervisión

Con el fin de garantizar la seguridad de todos los estudiantes en Internet, el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa (NVUSD) utiliza un programa informático que supervisa la actividad en línea de los estudiantes en las cuentas del distrito y en los dispositivos que son propiedad del distrito.
En caso de emergencia, el Distrito puede revelar la información de su estudiante a las partes apropiadas, incluyendo las fuerzas y cuerpos de seguridad, si es necesario para proteger la salud o la seguridad de su estudiante o de otras personas. El software de seguridad para estudiantes no garantiza la identificación de todas las amenazas a la salud y seguridad de su estudiante o de otras personas y no pretende sustituir la supervisión adecuada de su estudiante.
El Distrito no asume ninguna obligación ni responsabilidad adicional por utilizar el software de seguridad para estudiantes.

Su Responsabilidad

- **Al seleccionar "Aceptar" en el formulario de confirmación de datos, ustedes reconocen que se utiliza el software de seguridad para estudiantes.**

Información Digital

Las identificaciones digitales, incluidos los nombres de usuario y las contraseñas de los estudiantes, son para uso exclusivo de los estudiantes y deben ser confidenciales. No compartan su información con nadie. No utilicen el nombre de usuario y contraseña de otra persona.
A los estudiantes del NVUSD se les asigna una cuenta de Google para todo el trabajo relacionado con la escuela (por ejemplo: nombre.apellido##@nvusd.org). Se prohíbe a los estudiantes utilizar cualquier otra cuenta en un dispositivo del distrito. En los dispositivos del distrito solo se puede utilizar software aprobado por el distrito.

El NVUSD se reserva el derecho a inspeccionar el dispositivo de un estudiante en cualquier momento. Los estudiantes deben desbloquear sus dispositivos y permitir el acceso a los mismos cuando así lo solicite el personal del distrito. Se aplicarán a todos los dispositivos los filtros de páginas web del NVUSD que bloquean contenido inapropiado. Los estudiantes que hagan modificaciones no autorizadas a su Chromebook, incluyendo deshabilitar o intentar de otro modo anular o eludir los filtros, se enfrentarán a medidas disciplinarias de acuerdo con la normativa de la escuela y del distrito.

Su Responsabilidad

- Los padres, madres y tutores son responsables de supervisar el uso que hacen sus hijos e hijas de Internet y su acceso a la tecnología, incluyendo los Chromebooks, las cuentas de correo electrónico, las herramientas de colaboración y los recursos educativos.
- Los padres/madres/tutores tienen que establecer expectativas claras para el uso apropiado de los dispositivos electrónicos, y limitar el acceso al dispositivo (si es necesario) durante el horario no lectivo. Si su estudiante no sigue sus normas, tienen el derecho a limitar el acceso al dispositivo mientras está en casa.

Sección N.º 2: Uso Responsable de la Tecnología del Distrito

En el NVUSD, creemos que la tecnología es un puente hacia un mundo de información, creatividad y colaboración. Proporcionamos a nuestros estudiantes dispositivos digitales no solo como sustituto del papel y el lápiz, sino como una potente herramienta para mejorar su experiencia de aprendizaje, prepararlos para un futuro digital y garantizar que todos los niños y niñas tengan el mismo acceso a los recursos que necesitan para tener éxito. El uso responsable de estas herramientas es fundamental para mantener un entorno digital seguro, productivo y respetuoso para todos los estudiantes.

Cómo Acceden los Estudiantes a la Tecnología en el NVUSD

El NVUSD entregará un dispositivo a todos los estudiantes para que lo utilicen en el salón de clase con el fin de completar el trabajo del curso asignado. Los estudiantes de TK a 1.º grado tienen acceso a un iPad adquirido por el distrito, que permanecerá en el salón de clase y se utilizará únicamente para las actividades en clase. Los estudiantes de 2.º a 5.º grado tienen acceso a un Chromebook adquirido por el distrito, que permanecerá en el salón de clase y se utilizará únicamente para las actividades en clase. Todos los dispositivos que se utilicen en los grados TK-5 estarán asignados al maestro/a del salón de clase y no se prestarán a los estudiantes para que se los lleven a casa. A partir de 6.º grado, los estudiantes recibirán individualmente un Chromebook para utilizarlo tanto en el salón de clase como en casa. Los estudiantes solo podrán utilizar un dispositivo adquirido por el distrito en el salón de clase. No se permite a los estudiantes del NVUSD utilizar dispositivos de propiedad personal durante las horas de clase (BP 5131.8).

El NVUSD entiende que los padres/madres/familias de los estudiantes más jóvenes pueden querer limitar el tiempo que estos pasan frente a la pantalla. Las familias de los estudiantes de los grados TK a 1 pueden optar por que sus hijos e hijas no utilicen el iPad en la escuela. Si su estudiante está en los grados TK, K o 1 y desean que no utilice el iPad, por favor, hagan clic y completen este formulario. Tengan en cuenta que algunas de nuestras herramientas de aprendizaje solo pueden utilizarse en un dispositivo. Si deciden que su estudiante no utilice el iPad, no podrá participar en las actividades relacionadas y se le proporcionará una actividad alternativa. Ocasionalmente, a lo largo del año, los estudiantes tendrán que realizar evaluaciones que **solo** pueden realizarse en un dispositivo electrónico. Todos los estudiantes, incluidos aquellos cuyas familias opten por no usar un iPad, seguirán recibiendo estas importantes evaluaciones digitalmente.

Su Responsabilidad

- **Al seleccionar "Aceptar" en el formulario de confirmación de datos, reconocen que ustedes y su estudiante entienden que las siguientes acciones están prohibidas según el BP 6163.4: Uso de la Tecnología por parte de los Estudiantes:**

    - Prohibido el Contenido Inapropiado y el Ciberacoso:
    - Acceder, publicar, enviar o exhibir material dañino o inapropiado que sea amenazante, obsceno, disruptivo o sexualmente explícito, o que pueda ser interpretado como acoso o menosprecio de otros por su raza/etnia, origen nacional, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas
    - No Piratear ni Intentar Dañar o Destruir Equipos o Datos del Distrito:

- Cargar, descargar o crear intencionadamente virus informáticos, intentar maliciosamente dañar o destruir los equipos o materiales del Distrito o manipular los datos de cualquier otro usuario, incluyendo la llamada "piratería informática".
- No Violar la Privacidad, Intimidar ni Acosar:
- Distribuir información de identificación personal, incluyendo el nombre, dirección, número de teléfono, número de la Seguridad Social u otra información personal de otro estudiante, miembro del personal u otra persona, con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona.

Su Responsabilidad

- **Al seleccionar "Aceptar" en el formulario de confirmación de datos, reconocen que ustedes y su estudiante han leído y aceptan las Normas Básicas para los Chromebook que se enumeran a continuación.**

Normas Básicas para los Chromebook

● Cuiden bien el Chromebook: es un bien propiedad del distrito del que son responsables.
- ● No dejen el Chromebook desatendido en la escuela.
- ● No presten el Chromebook a otra persona.
- ● No acerquen comida/líquidos al Chromebook.
- ● Cuando lleven el Chromebook en una mochila, colóquenlo dentro de ella con cuidado.
- ● No lancen ni hagan deslizar el Chromebook.
- ● No pongan presión sobre la pantalla ni utilicen herramientas de escritura sobre ella.
- No está permitido escribir ni colocar calcomanías u otros elementos adhesivos en la superficie del Chromebook o del cargador.
- Nunca intenten acceder a los componentes electrónicos internos ni reparar su Chromebook.
- Por favor, tengan cuidado al enchufar el cable del cargador en el Chromebook. Utilicen solo el cargador que se les ha proporcionado.
- Cada Chromebook viene etiquetado con un número de identificación único y una etiqueta de propiedad del distrito. No quiten las etiquetas ni modifiquen los números.
- Traigan el Chromebook a la escuela diariamente con la batería completamente cargada. Los estudiantes sin un Chromebook cargado pueden limitar su propia capacidad para participar plenamente en las actividades de aprendizaje.

Solución de Problemas del Chromebook

Si el Chromebook no funciona o está dañado, llévenlo a la biblioteca o a un empleado designado para que les indiquen los pasos a seguir. El personal del NVUSD determinará las opciones de reparación o reemplazo, así como si se facilitará o no un dispositivo de préstamo temporal. El NVUSD puede disponer de un número limitado de Chromebooks de préstamo temporal en la biblioteca para los estudiantes que estén experimentando problemas con sus Chromebooks. Se espera que cualquier estudiante que reciba un dispositivo de préstamo temporal lo cuide adecuadamente y asuma la responsabilidad del dispositivo mientras el suyo está siendo reparado.

Chromebooks Dañados/Perdidos/Robados

De acuerdo con la Normativa del Consejo AR 3260, el distrito puede emitir multas a los estudiantes por Chromebooks perdidos o dañados. El personal de la biblioteca del NVUSD debe ser informado de cualquier Chromebook dañado, perdido o robado (incluidos los cables y los adaptadores de corriente) lo antes posible.

Daño: Tengan cuidado de no dañar el Chromebook que se les ha asignado. Son responsables del daño accidental, así como también de cualquier daño causado por una mala conducta imprudente, abusiva, deliberada o intencionada. Ejemplos de esta conducta son, entre otros: lanzar o dejar caer el dispositivo, balancear una bolsa o mochila con un dispositivo dentro, pisar el dispositivo, derramar líquido sobre el dispositivo, golpear a otra persona u objeto con el dispositivo, manipular los componentes internos o realizar modificaciones no autorizadas en el sistema operativo (lo que también se conoce como "piratería informática"). Una vez que se hayan evaluado los daños de un Chromebook, se le podrá entregar al o a la estudiante un Chromebook de repuesto. Hasta la fecha, los daños más comunes han sido pantallas rotas.

Chromebooks Perdidos/Robados: En caso de robo (fuera del campus), se debe presentar una copia de la denuncia policial. La denuncia policial debe mencionar directamente el robo del dispositivo y las circunstancias en las que se produjo dicho robo. Los dispositivos robados de VEHÍCULOS ABIERTOS NO están cubiertos. En el caso de cualquier robo/desaparición - ya sea dentro o fuera del campus - el o la estudiante debe comunicar inmediatamente la pérdida de su Chromebook.

Aplicación de Cargos

En caso de que el dispositivo o el cargador resulten dañados o se pierdan, el estudiante deberá comunicar el incidente al técnico multimedia de la biblioteca o al miembro del personal designado. Los cargos por daños en el Chromebook dependerán del resultado de la evaluación de la reparación, y el importe correspondiente se notificará al estudiante a través del sistema de tasas y pagos del distrito. Los cargos son como siguen:

- Cargo por limpieza/acondicionamiento debido a la retirada de calcomanías o adhesivos: $15
- Cargador perdido o dañado: $25
- Ejemplos de tipos de daños por los que se aplicará un cargo de $55
    - Pantalla rota
    - Teclado dañado
    - Puerto dañado
    - Una bisagra rota
    - Otras roturas o grietas en el cuerpo del Chromebook
- Ejemplos de tipos de daños por los que se aplicará un cargo de reemplazo total de $250
    - La pantalla se ha desprendido por completo del cuerpo del dispositivo
    - Destrucción o daños irreparables en el dispositivo (a criterio del personal del NVUSD)
    - Dispositivo perdido

Adquisición de una Funda o Carcasa Protectora

Para evitar daños en los dispositivos del distrito, recomendamos encarecidamente a las familias que adquieran una funda o una carcasa protectora para proteger el Chromebook. Si deciden comprarla por Internet, asegúrense de elegir una funda o carcasa adecuada para un Chromebook de 11-12 pulgadas. Dependiendo del tipo de funda que adquieran, es posible que necesiten saber la marca y el modelo del Chromebook de su estudiante.
El NVUSD cuenta actualmente con 3 marcas y modelos:

- Acer Chromebook 311
- HP Chromebook G9
- ASUS Chromebook CZ11

Sección N.º 3: Normativa y Directrices sobre IA

La Inteligencia Artificial ("IA") es cada vez más frecuente en muchos ámbitos, incluido en el sector educativo. El uso de la IA puede, cuando se utiliza adecuadamente, potenciar el aprendizaje de los estudiantes mejorando la

eficacia de la educación, proporcionando nuevas y creativas maneras de apoyar el aprendizaje y fomentando la investigación independiente, la curiosidad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas. La inteligencia artificial tiene el potencial de servir como herramienta complementaria para reforzar y ampliar la enseñanza en el salón de clase, facilitar el aprendizaje personalizado y ampliar las oportunidades educativas.

Su Responsabilidad

- **Al seleccionar "Aceptar" en el formulario de confirmación de datos, reconocen que ustedes y su estudiante comprenden y aceptan las siguientes Directrices sobre IA del NVUSD, de conformidad con la Normativa del Consejo del NVUSD 0441: Inteligencia Artificial**

- El uso de la IA debe adecuarse a las expectativas del salón de clase y a las instrucciones de los trabajos. Los estudiantes solo pueden utilizar herramientas de IA cuando lo apruebe explícitamente su maestro/a y para los fines descritos en el trabajo.
- Los estudiantes deben evaluar críticamente los contenidos generados por la IA para comprobar su exactitud, relevancia y parcialidad. La información debe verificarse utilizando fuentes fiables, y se espera que los estudiantes lean las fuentes originales para confirmar los hechos.
- Los estudiantes deben revelar y citar claramente cuándo se utilizan herramientas de IA, incluyendo cómo y por qué se utilizó la IA. La transparencia previene la deshonestidad académica y apoya una cultura de integridad.
- Todos los trabajos apoyados por IA deben seguir las prácticas de citación adecuadas utilizando las directrices MLA y no puede sustituir al pensamiento original. La IA es una herramienta, no un autor, y los estudiantes siguen siendo responsables del trabajo final presentado.
- La IA no puede utilizarse para crear, acceder o compartir contenidos dañinos, engañosos, obscenos, perturbadores o de acoso. Esto incluye contenidos dirigidos a individuos o grupos por motivos de raza, etnia, nacionalidad, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas.
- Las herramientas de IA no deben utilizarse para el acoso, la intimidación, la suplantación de identidad o el hostigamiento. Los estudiantes deben cumplir todas las normativas del NVUSD y defender los valores de respeto, inclusividad y honestidad académica.
- Los estudiantes deben utilizar la IA para apoyar el pensamiento, no para sustituirlo. Los estudiantes deben revisar los resultados generados por la IA antes de utilizarlos para garantizar una participación y aprendizaje reflexivos.
- Los estudiantes no pueden compartir información personal o sensible con las herramientas de IA, incluidos nombres, direcciones, números de teléfono, expedientes académicos o cualquier otra información de identificación personal (IIP).
- Los estudiantes no pueden subir ni compartir fotos, videos o imágenes de otros estudiantes ni del personal en herramientas de IA, con el fin de proteger la privacidad y la seguridad.
- El uso indebido de la IA que infrinja el Código de Educación o la normativa del distrito se abordará en consonancia con el Conjunto de Herramientas Disciplinarias del NVUSD, al igual que cualquier otra infracción de conducta o académica.

No se permite a los estudiantes acceder a la IA para obtener ayuda con sus trabajos o investigaciones a menos que se haga bajo la orientación y aprobación de un miembro del personal del Distrito. El uso no permitido de la IA puede dar lugar a sanciones por mala conducta académica. El uso inapropiado también puede dar lugar a medidas disciplinarias o acciones legales de acuerdo con la ley y las normativas del Consejo.

Para obtener una descripción detallada de la Normativa y Directrices sobre IA del NVUSD, por favor, consulten el sitio web de Directrices sobre IA del NVUSD.

Sección N.º 4: Uso de Celulares y Dispositivos Móviles

Esta normativa integral se ha desarrollado para cultivar un entorno de aprendizaje centrado, de conexión interpersonal y de seguridad. Al limitar las distracciones y promover salones de clase comprometidos, mejoramos el bienestar socioemocional de nuestros estudiantes y fomentamos el uso apropiado de la tecnología, en consonancia con nuestra visión para todos los graduados del NVUSD.

Su Responsabilidad

- **Al seleccionar "Aceptar" en el formulario de confirmación de datos, reconocen que ustedes y su estudiante comprenden y aceptan la siguiente Normativa del NVUSD sobre los Dispositivos Móviles de Comunicación (Normativa 5131.8 y Reglamento 5131.8).**

Aunque los dispositivos móviles de comunicación (teléfonos celulares) pueden ser beneficiosos en algunas circunstancias, también pueden ser perjudiciales para el aprendizaje. Esta normativa actualizada refleja nuestro compromiso con el equilibrio de estos aspectos.

Para las escuelas de grados 9-12:

- Los teléfonos celulares, teléfonos inteligentes y otros dispositivos móviles de comunicación se recogerán al comienzo de cada periodo de clase y se guardarán en un estuche común situado en la parte delantera del salón de clase. Los dispositivos se devolverán a los estudiantes al final de cada periodo de clase.
- Los audífonos/cascos no están permitidos durante los periodos de clase.
- Se permite el uso de dispositivos móviles de comunicación y un audífono durante la hora del almuerzo y los cambios de clase, con la estricta excepción de que su uso está prohibido en todos los vestidores y baños.

Excepciones importantes - Se permitirá a los estudiantes utilizar un dispositivo móvil de comunicación en las siguientes circunstancias específicas:

- En el caso de una emergencia o en respuesta a una amenaza o peligro percibidos.
- Cuando un maestro/a, administrador/a u otro/a empleado/a del distrito conceda el permiso, sujeto a cualquier limitación razonable.
- Cuando un médico o cirujano acreditados determinen que la posesión o el uso son necesarios para la salud o el bienestar del o de la estudiante.
- Cuando la posesión o el uso sean requeridos por el programa de educación individualizado del o de la estudiante (IEP) o el plan 504.

Expectativas de seguridad y privacidad:

- Contenido prohibido: no se permite a los estudiantes acceder o compartir ningún contenido inapropiado, incluyendo cualquier cosa amenazante, obscena, perturbadora, sexualmente explícita o que pueda interpretarse como acoso o menosprecio de otros.
- Privacidad y respeto: está estrictamente prohibido utilizar los dispositivos de cualquier manera que atente contra los derechos de privacidad de los demás. No está permitido tomar fotos o

videos de compañeros de clase, compañeros de la escuela y miembros del personal sin permiso en las instalaciones escolares o durante actividades relacionadas con la escuela.
- Queda estrictamente prohibido grabar en video conductas indebidas, incluido en baños, vestidores o autobuses escolares. El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a medidas disciplinarias.
- Queda estrictamente prohibido utilizar, producir, distribuir o recibir material blasfemo, obsceno o que intimide, acose, ofenda, amenace o degrade a otras personas, incluyendo el uso de inteligencia artificial para suplantar la identidad de otras personas.

Expectativas para los padres, madres y estudiantes:

- Los padres/madres/tutores no deben ponerse en contacto con su estudiante en su dispositivo personal durante la jornada escolar. Para mensajes urgentes, pónganse en contacto con la oficina de la escuela y el personal facilitará la comunicación.
- Los estudiantes deben cumplir las directrices del personal en cuanto al uso de los dispositivos. Las infracciones pueden conllevar acciones disciplinarias.
- Los estudiantes y las familias/tutores deben leer estas normas y entregar un formulario de reconocimiento firmado a la oficina de la escuela/salón de clase al comienzo de cada curso escolar durante el periodo de confirmación de datos.
- Los estudiantes son responsables de cumplir estas normas y de cuidar sus pertenencias. El distrito no se hará responsable de los dispositivos que se traigan a la escuela y que se pierdan, sean robados o sufran daños.
- Se tomarán medidas disciplinarias progresivas de manera coherente en todo el distrito en caso de infracción, tal y como se indica en la Guía sobre Disciplina Estudiantil para Padres y Madres del Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa.

Esta normativa actualizada fomentará un entorno de aprendizaje más centrado y participativo para todos nuestros estudiantes, al tiempo que promoverá una ciudadanía digital responsable. Agradecemos su colaboración en la aplicación de estas nuevas directrices en beneficio de toda nuestra comunidad escolar.

Sección N.º 5 - Google Workspace for Education

Resumen:

En el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa utilizamos Google Workspace for Education, y solicitamos su permiso para proporcionar y gestionar una cuenta de Google Workspace for Education para su hijo/a. Google Workspace for Education es un conjunto de herramientas de productividad educativa de Google, que incluye Gmail, Calendar, Docs, Classroom y otras, y que utilizan decenas de millones de estudiantes y maestros de todo el mundo. En el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa, los estudiantes utilizarán sus cuentas de Google Workspace for Education para completar sus trabajos, comunicarse con sus maestros, iniciar sesión en sus Chromebooks y aprender las habilidades de ciudadanía digital del siglo 21.

El aviso que figura a continuación ofrece respuestas a preguntas frecuentes sobre lo que Google puede y no puede hacer con la información personal de su estudiante, incluyendo:

¿Qué información personal recopila Google?

¿Cómo utiliza Google esta información?
¿Divulgará Google la información personal de mi estudiante?
¿Utiliza Google la información personal de los estudiantes de las escuelas K-12 para mostrar publicidad dirigida?
¿Puede mi estudiante compartir información con otras personas utilizando la cuenta de Google Workspace for Education?

Su Responsabilidad

- **Al seleccionar "Aceptar" en el formulario de confirmación de datos, reconocen que el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa creará y mantendrá una cuenta de Google Workspace for Education para su estudiante, y que Google podrá recopilar, utilizar y divulgar información sobre su estudiante únicamente para los fines descritos en el aviso que figura a continuación.**

Aviso sobre Google Workspace for Education para Padres, Madres y Tutores

Este aviso describe la información personal que facilitamos a Google sobre estas cuentas y cómo Google recopila, utiliza y divulga la información personal de los estudiantes asociada a dichas cuentas.

Mediante sus cuentas de Google Workspace for Education, los estudiantes pueden acceder y utilizar los siguientes "Servicios Principales" ofrecidos por Google (descritos en https://workspace.google.com/terms/user_features.html).

Además, también permitimos acceder a los estudiantes a otros servicios de Google con sus cuentas de Google Workspace for Education. Más específicamente, su estudiante podrá tener acceso a los siguientes “Servicios Adicionales”:

Herramientas Académicas	*Herramientas Analíticas*	*Herramientas basadas en la Inteligencia Artificial*
Google Arts & Culture *Marcadores de Google* *Google Libros* *Google Colab* *Google Earth* *Google Maps* *Google Takeout* *Traductor de Google*	*Habilidades Digitales Aplicadas* *Google Arts & Culture* *Data Studio* *Material Gallery*	*Google Gemini 13+ (solo aplicable a estudiantes de 13 años o más)* *NotebookLM* *Búsqueda y Asistente*

Además, permitimos acceder a los estudiantes a servicios adicionales de terceros con sus cuentas de Google Workspace for Education. El administrador de nuestra escuela habilita el acceso a estos servicios de terceros con la cuenta de Google Workspace for Education de su estudiante y autoriza la divulgación de datos, tal y como solicitan dichos servicios.

Google proporciona información sobre los datos que recopila, así como sobre el modo en que utiliza y divulga la información que obtiene de las cuentas de Google Workspace for Education en su Aviso de Privacidad de Google Workspace for Education. Pueden leer ese aviso en línea en https://workspace.google.com/terms/education_privacy.html. Deben revisar esta información en su totalidad, pero a continuación encontrarán respuestas a algunas preguntas comunes:

¿Qué información personal recopila Google?

Al crear una cuenta de estudiante, el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa puede proporcionar a Google cierta información personal sobre el estudiante, incluyendo, por ejemplo, un nombre, una dirección de correo electrónico y una contraseña. Google también puede recopilar información personal directamente de los estudiantes, como números de teléfono para la recuperación de la cuenta o una foto de perfil añadida a la cuenta de Google Workspace for Education.

Cuando un estudiante utiliza los servicios principales de Google, Google también recopila información basada en el uso de esos servicios. Esto incluye:

- información sobre su cuenta, que incluye datos como el nombre y la dirección de correo electrónico.
- su actividad durante el uso de los servicios principales, lo que abarca aspectos como la visualización e interacción con los contenidos, las personas con las que su estudiante se comunica o comparte contenidos y otros detalles sobre su uso de los servicios.
- sus ajustes, aplicaciones, navegadores y dispositivos. Google recopila información sobre la configuración de su estudiante y sobre las aplicaciones, los navegadores y los dispositivos que utiliza para acceder a los servicios de Google. Esta información incluye el tipo de navegador y de dispositivo, la configuración de los ajustes, los identificadores únicos, el sistema operativo, la información sobre la red móvil y el número de versión de la aplicación. Google también recopila información sobre la interacción de las aplicaciones, los navegadores y los dispositivos de su estudiante con los servicios de Google, incluida la dirección IP, los informes de fallos, la actividad del sistema y la fecha y la hora de una solicitud.
- información sobre la ubicación. Google recopila información sobre la ubicación de su estudiante, determinada mediante diversas tecnologías como la dirección IP y el GPS.
- comunicaciones directas. Google conserva registros de las comunicaciones cuando su estudiante envía comentarios, formula preguntas o solicita asistencia técnica.

Los Servicios Adicionales a los que permitimos que los estudiantes accedan con sus cuentas de Google Workspace for Education también pueden recopilar la siguiente información, tal y como se describe en la Política de Privacidad de Google:

- su actividad durante el uso de los servicios adicionales, lo que incluye aspectos como los términos que busca el estudiante, los videos que ve, el contenido y los anuncios que visualiza y con los que interactúa, la información de voz y audio cuando utiliza funciones de audio, la actividad de compra y la actividad en sitios web y aplicaciones de terceros que utilizan los servicios de Google.
- aplicaciones, navegadores y dispositivos. Google recopila la información sobre las aplicaciones, el navegador y los dispositivos de su estudiante, tal y como se describe anteriormente en la sección de servicios principales.
- información sobre la ubicación. Google recopila información sobre la ubicación de su estudiante, determinada mediante diversas tecnologías como el GPS, la dirección IP o los datos de los sensores de su dispositivo, e información sobre los elementos cercanos a su dispositivo, como puntos de acceso Wi-Fi, torres de telefonía móvil y dispositivos con Bluetooth activado. Los tipos de datos de ubicación que recopilamos dependen, en parte, del dispositivo de su estudiante y de la configuración de su cuenta.

¿Cómo utiliza Google esta información?

En los servicios principales de Google Workspace for Education, Google utiliza la información personal de los estudiantes principalmente para proporcionar los servicios principales que utilizan las escuelas y los estudiantes, pero también se utiliza para mantener y mejorar dichos servicios, ofrecer recomendaciones para optimizar el uso de dichos servicios, prestar y mejorar otros servicios que solicite su estudiante, proporcionar asistencia, proteger a los usuarios de Google, a sus clientes, al público y a Google y cumplir con las obligaciones legales. Consulten el Aviso de Privacidad de Google Cloud para obtener más información.

En los Servicios Adicionales de Google, Google puede utilizar la información recopilada de todos los Servicios Adicionales para prestar, mantener y mejorar nuestros servicios, desarrollar nuevos servicios, ofrecer servicios personalizados, medir el rendimiento, comunicarse con escuelas o usuarios y proteger a Google, a los usuarios de Google y al público en general. Consulten la Política de Privacidad de Google para obtener más detalles.

¿Utiliza Google la información personal de los estudiantes de las escuelas K-12 para mostrar publicidad dirigida?

No. En los servicios principales de Google Workspace for Education no se muestran anuncios. Además, ninguno de los datos personales recogidos en los servicios principales se utiliza con fines publicitarios.

Algunos servicios adicionales muestran anuncios; sin embargo, en el caso de los usuarios de las escuelas primarias y secundarias (K-12), los anuncios no serán personalizados, lo que significa que Google no utiliza la información de la cuenta de estudiante ni su actividad anterior para mostrar anuncios dirigidos. No obstante, Google puede mostrar anuncios basados en factores generales, como las consultas de búsqueda de su estudiante, la hora del día o el contenido de la página que esté leyendo.

¿Puede mi estudiante compartir información con otras personas utilizando la cuenta de Google Workspace for Education?

Podemos permitir que los estudiantes accedan a servicios de Google, como Google Docs y Sites, que incluyen funciones con las que los usuarios pueden compartir información con otros o públicamente. Por ejemplo, si su estudiante comparte una foto con un amigo y este hace una copia de ella o la vuelve a compartir, es posible que esa foto siga apareciendo en la cuenta de Google de su amigo, aunque su estudiante la elimine de su propia cuenta de Google. Cuando los usuarios comparten información de manera pública, es posible que esta sea accesible a través de los motores de búsqueda, como la Búsqueda de Google.

¿Divulgará Google la información personal de mi estudiante?

Google no compartirá información personal con empresas, organizaciones ni personas ajenas a Google, salvo en los siguientes casos:

Con nuestro distrito: los administradores de nuestro distrito (y los distribuidores que gestionan su cuenta de Workspace o la de su organización) tendrán acceso a la información de su estudiante. Por ejemplo, pueden ser capaces de:

Consultar la información, la actividad y las estadísticas de la cuenta;
Cambiar la contraseña de la cuenta de su estudiante;
Suspender o cancelar el acceso a la cuenta de su estudiante;
Acceder a la información de la cuenta de su estudiante para cumplir con la legislación, la normativa, los procedimientos legales o las solicitudes gubernamentales aplicables;
Restringir la capacidad de su estudiante para eliminar o editar su información o sus ajustes de privacidad.

Con su consentimiento: Google compartirá información personal fuera de Google con el consentimiento de los padres y madres.

Para su tratamiento externo: Google compartirá información personal con sus afiliados y otros proveedores externos de confianza para que la traten en nuestro nombre, siguiendo las instrucciones de Google y de conformidad con nuestra Política de Privacidad de Google, el Aviso de Privacidad de Google Cloud y cualquier otra medida de confidencialidad y seguridad pertinente.

Por razones legales: Google compartirá información personal fuera de Google si considera de buena fe que el acceso, el uso, la conservación o la divulgación de la información es razonablemente necesario por motivos legales, incluido el cumplimiento de solicitudes gubernamentales aplicables y la protección tanto de usted como de Google.

¿Qué opciones tengo yo como padre/madre o tutor/a?

En primer lugar, pueden dar su consentimiento para que Google recopile y utilice la información de su estudiante. Si no dan su consentimiento, no crearemos una cuenta de Google Workspace for Education para su estudiante y Google no recopilará ni utilizará la información de su estudiante tal y como se describe en este aviso.

Si dan su consentimiento para que su estudiante utilice Google Workspace for Education, pueden acceder a la cuenta de Google Workspace for Education de su estudiante o solicitar su eliminación poniéndose en contacto con [insertar información de contacto del administrador de la escuela]. Si desean que se deje de recopilar o de utilizar la información de su estudiante, pueden solicitarnos que utilicemos los controles del servicio disponibles para acceder a la información personal, limitar el acceso de su estudiante a determinadas funciones o servicios o eliminar por completo la información personal de los servicios o de la cuenta de su estudiante. Ustedes y su estudiante también pueden visitar https://myaccount.google.com mientras están conectados a la cuenta de Google Workspace for Education para consultar y gestionar la información personal y la configuración de la cuenta.

¿Y si tengo más preguntas o quiero seguir leyendo más?

Si tienen alguna duda sobre el uso que hacemos de las cuentas de Google Workspace for Education o sobre las opciones de las que disponen, pueden ponerse en contacto con [insertar la información de contacto del administrador de la escuela]. Si desean obtener más información sobre cómo Google recopila, utiliza y divulga la información personal para prestarnos sus servicios, les invitamos a consultar el Centro de Privacidad de Google Workspace for Education (en https://www.google.com/edu/trust/), el Aviso de Privacidad de Google Workspace for Education (en https://workspace.google.com/terms/education_privacy.html), la Política de Privacidad de Google (en https://www.google.com/intl/en/policies/privacy/) y el Aviso de Privacidad de Google Cloud (en https://cloud.google.com/terms/cloud-privacy-notice).

Los servicios principales de Google Workspace for Education se nos prestan en virtud del Acuerdo de Google Workspace for Education (disponible en https://www.google.com/apps/intl/en/terms/education_terms.html) y del Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud (disponible en https://cloud.google.com/terms/data-processing-addendum).

Notificación de los derechos en virtud de la Enmienda para la Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA):

La PPRA da a los padres/madres/tutores de estudiantes de primaria y secundaria ciertos derechos relativos a la realización de encuestas, la recopilación y el uso de la información para fines de marketing y determinados exámenes físicos. Estos derechos incluyen, entre otros, el derecho a:

Dar su consentimiento antes de que se exija a los estudiantes que participen en una encuesta relacionada con uno o varios de los siguientes ámbitos protegidos ("encuesta sobre información protegida"), si dicha encuesta está financiada, total o parcialmente, por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos ("DoE"):

1. Creencias o afiliaciones políticas del estudiante o de los padres del estudiante;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante;
5. Valoraciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas reconocidas legalmente, tales como con abogados, médicos o ministros;
7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de los padres del estudiante, o
8. Ingresos, aparte de los requeridos por ley para determinar la elegibilidad en programas.

Recibir una notificación y tener la oportunidad de excluir a un estudiante de:
1. Cualquier otra encuesta sobre información protegida, independientemente de su financiación;
2. Cualquier examen físico invasivo o prueba de detección que no sean de carácter urgente, exigidos como condición para la asistencia a clase, realizados por la escuela o por un representante de la misma, y que no sean necesarios para proteger la salud y la seguridad inmediatas de un estudiante, salvo las pruebas de detección de problemas de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o prueba de detección permitidos o exigidos por la legislación estatal, y
3. Actividades que impliquen la recopilación, divulgación o uso de datos personales obtenidos de los estudiantes con fines de marketing o para vender o distribuir de cualquier otra manera dicha información a terceros (esto no se aplica a la recopilación, divulgación o uso de datos personales obtenidos de los estudiantes con el único fin de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos destinados a los estudiantes o a las instituciones educativas).

Inspeccionar, previa solicitud y antes de su administración o uso:
1. Las encuestas sobre información protegida de los estudiantes y las encuestas elaboradas por terceros;
2. Los instrumentos utilizados para recabar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, venta u otros fines de distribución mencionados anteriormente, y
3. El material didáctico utilizado como parte del currículo educativo.

Estos derechos se transfieren de padres y madres a estudiantes que hayan cumplido los 18 años o a menores emancipados según la legislación estatal. Las normativas del Consejo relativas a estos derechos pueden solicitarse en la oficina del distrito escolar o en la oficina del condado.

Los padres, madres o tutores que consideren que se han vulnerado sus derechos pueden presentar una reclamación dirigiéndose a:
Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, S.W. Washington, D.C. 20202-5920
20 U.S.C. § 1232h.